RESOLUCIÓN I. M. Nº 286/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ESTACIÓN DE SERVICIOS ANALAGUS EL LOTE Nº 1 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, A OSCAR MORENO NOTARIO EL LOTE Nº 2 Y A LA EMPRESA AUTOMOTIVE S.A.I.E. EL LOTE Nº 3 Y LOTE Nº 4 DEL MISMO LLAMADO.

Santa Rosa Misiones, 13 de Febrero de 2012

VISTO: El Informe presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 1/2012 para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES; y

CONSIDERANDO: Que, la Comisión de Evaluación, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en lo prescripto en la Ley 2051/2003 y sus reglamentaciones, se ha reunido a fin de determinar la oferta más conveniente para proceder a la adjudicación pertinente.

Que, la Comisión de Evaluación ha elevado a la máxima autoridad, su informe sobre el resultado de la Evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de éste llamado.

Que, la adjudicación propuesta por la Comisión de Evaluación se adecua al Artículo 28 de la Ley 2.051/2033 de Contrataciones Públicas en concordancia con el Artículo 630 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

Que, en base al Informe de Evaluación de ofertas corresponde la Adjudicación a las firmas ESTACIÓN DE SERVICIOS ANALAGUS, OSCAR MORENO NOTARIO cuyas ofertas cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C. y las disposiciones legales que rige la materia, la Adquisición de Combustibles Lotes Nº 1 y 2 correspondientes a la Adquisición de Nafta y Gasoil respectivamente y AUTOMOTIVE S.A.I.E. los Lotes Nº 3 y 4 correspondientes a Lubricantes para la Municipalidad de Santa Rosa Misiones.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la propuesta de la Comisión de Evaluación de Ofertas.

POR TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de Santa Rosa Misiones, Abg. Arnaldo Agustín Valdez Noguera, en uso de sus atribuciones legales.

RESUELVE:

Art.1º: Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2012 para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes; **Lote Nº 1** a la empresa ESTACIÓN DE SERVICIOS ANALAGUS por el monto de **Gs. 8.580.000** (Ocho millones, quinientos ochenta mil, guaraníes), El **Lote Nº 2** a OSCAR MORENO NOTARIO por el monto total de **Gs. 157.057.920 (**Ciento cincuenta y siete millones, quinientos noventa y dos mil cuatrocientos guaraníes) a la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E. el **Lote Nº 3** por el monto total de **Gs. 18.675.600** (Dieciocho millones seiscientos setenta y cinco mil seiscientos guaraníes) y el **Lote Nº 4** por el Monto de Gs. **Gs. 853.320** (Ocho millones, cincuenta y tres mil, trescientos veinte guaraníes).

Art.2º: Comunicar a la D.N.C.P. y a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Laura Ma. Da Silva Duarte.
Secretaria Municipal.

Abg. Arnaldo Agustín Valdez.
Intendente Municipal